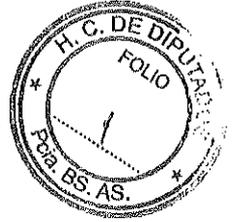




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

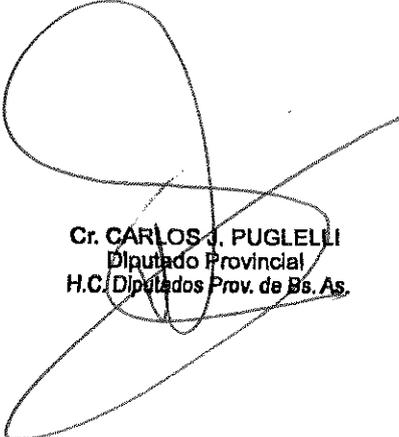


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

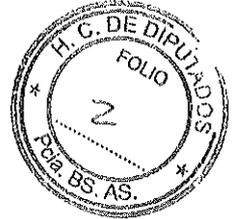
DECLARA

Su beneplácito por la celebración anual, de la festividad de la Virgen del Carmen en la localidad de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo el próximo 16 de julio del 2025, reconociendo su profundo valor religioso, cultural e histórico, así como su significativo impacto en la identidad local y regional.


Cr. CARLOS J. PUGLELI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor presidente.

Es objeto del presente proyecto expresar su beneplácito por la celebración de la festividad de la Virgen del Carmen, que se conmemora anualmente cada 16 de julio en la localidad bonaerense de Carmen de Areco, reconociendo su profundo valor religioso, cultural e histórico, así como su significativo impacto en la identidad local y regional.

La imagen de la Virgen del Carmen, venerada desde tiempos coloniales, presenta la particularidad de portar escapularios y tener cabello natural, el cual es cuidadosamente embellecido por las vecinas del lugar. Este gesto refleja la fuerte conexión entre la comunidad y su patrona espiritual. Cada año, el pueblo se congrega para celebrar esta fecha tan significativa, acompañando en procesión a la Virgen hasta la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, donde se celebra la misa central.

La devoción por la Virgen del Carmen data del año 1790 que era considerada protectora del Fortín San Claudio, y según la tradición verbal, fue protagonista del denominado "Milagro de la Campana", cuando, de manera inexplicable, habría alertado a los soldados de un inminente ataque, salvando a muchos de ellos. Desde entonces, su figura ha acompañado el devenir de la comunidad y forma parte inseparable de su historia y sus símbolos.

La Parroquia Nuestra Señora del Carmen, cuyo origen se remonta a mediados del siglo XIX, se erige hoy en el mismo lugar donde existió el templo original durante el periodo colonial. Es allí donde cada 16 de julio se expresa con fervor la fe del pueblo, en una celebración que incluye no solo actos litúrgicos, sino también la reunión fraterna de vecinos y visitantes.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

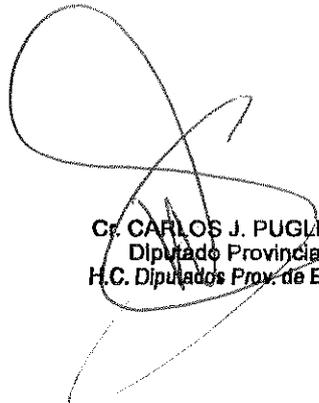


La Virgen del Carmen no solo tiene relevancia local, sino también nacional e internacional. Fue declarada Generala del Ejército de los Andes por el general José de San Martín, quien le confió simbólicamente la protección de sus tropas. Es también patrona del Ejército de Chile, de las Fuerzas Armadas de Bolivia y Colombia, y de comunidades marineras de España, Puerto Rico y Costa Rica, entre otros países.

A su vez, en la localidad de Carmen de Areco se celebran diversas festividades que rinden homenaje a las raíces rurales y a la cultura criolla. Este pintoresco pueblo bonaerense es un verdadero ejemplo de preservación de las tradiciones argentinas, sus calles conservan el encanto de tiempos pasados, con antiguas pulperías, paseos en sulky durante las fiestas patronales y espacios históricos como la estación de tren y la parroquia Nuestra Señora del Carmen.

Carmen de Areco se encuentra a 140 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y es fácilmente accesible mediante la Ruta Nacional N° 7. Su cercanía con centros urbanos importantes permite que tanto fieles como turistas se acerquen cada año a compartir esta expresión viva de fe y tradición.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que estas manifestaciones son parte constitutiva de nuestro patrimonio intangible, solicitamos a los/as señores/as legisladores/as el acompañamiento del presente proyecto de declaración, con su voto positivo.


Cp. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.